

**ACTA:** ACT/CG/SE-93/09/12/2008

**FECHA:** Nueve de diciembre del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día nueve de diciembre del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del Consejo General, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, Consejeras, así como el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el cual se apruebe la actualización de las Políticas internas para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. No se adjunta anexo, en virtud de que el documento correspondiente se circuló previamente mediante la tarjeta informativa número 45, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil ocho, signada por el Secretario General).
5. Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el cual se aprueben las Políticas internas que deberán observar los servidores públicos del Instituto, al separarse de su empleo o cargo, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tengan asignados bajo su responsabilidad. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. No se adjunta anexo, en virtud de que el documento correspondiente se circuló previamente mediante la tarjeta informativa número 49, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho, signada por el Secretario General).
6. Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el cual se ordene a la Dirección de Administración y Finanzas, que se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley número 222 de Integración para Personas con Capacidades Diferentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. No se adjunta anexo, en virtud de tratarse de un punto en cumplimiento de una disposición legal).

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43

**ACTA:** ACT/CG/SE-93/09/12/2008

**FECHA:** Nueve de diciembre del año dos mil ocho

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente señala que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-401/09/12/2008**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el cual se apruebe la actualización de las Políticas internas para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones.”*, el Presidente del Consejo señala que en atención a la reforma de la Ley 848, así como al Reglamento Interior del Instituto, la estructura orgánica del mismo se vio modificada, por lo que resulta necesario llevar a cabo las actualizaciones pertinentes a las Políticas citadas, para adecuarlas al marco legal que nos rige, siendo que considera que la actualización propuesta es procedente, sin que se requiera de mayor estudio y análisis, por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones las manifiesten en este acto.

**ACTA:** ACT/CG/SE-93/09/12/2008

**FECHA:** Nueve de diciembre del año dos mil ocho

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-402/09/12/2008**

**PRIMERO.** De conformidad con el artículo 13, inciso b), fracción IV del Reglamento Interior se aprueba la actualización de las Políticas internas para la asignación, trámite y control de viáticos y pasajes en comisiones, según el documento que se circuló previamente, y el cual forma parte integral del acta que se levanta de esta sesión.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, con copia del documento anexo, que contiene las modificaciones a las Políticas de mérito; lo anterior para que se incorporen y surtan sus efectos, así como, para que dicha servidora pública, las notifique al personal del Instituto, para su cumplimiento y observancia.

**3.** En relación del punto 5 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el cual se aprueben las Políticas internas que deberán observar los servidores públicos del Instituto, al separarse de su empleo o cargo, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tengan asignados bajo su responsabilidad.”*, el Presidente del Consejo señala que es necesario contar con un instrumento que sirva de marco de referencia para que los servidores públicos del Instituto, en el supuesto de que dejen el cargo o empleo que les fue conferido, elaboren el acta de entrega-recepción de los recursos financieros y materiales que les fueron confiados, así como de los archivos y documentos que tengan bajo su resguardo, o que hayan sido generados en uso de sus atribuciones, a efecto de no incurrir en el

**ACTA:** ACT/CG/SE-93/09/12/2008

**FECHA:** Nueve de diciembre del año dos mil ocho

supuesto que prevé el artículo 320 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que el proyecto que se propone está ajustado a derecho y satisface las necesidades propias de este tipo de actos administrativos, por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-403/09/12/2008**

**PRIMERO.** De conformidad con el artículo 13, inciso b), fracción IV del Reglamento Interior se aprueban las Políticas internas que deberán observar los servidores públicos del Instituto, al separarse de su empleo o cargo, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tengan asignados bajo su responsabilidad, según el documento que se circuló previamente, y el cual forma parte integral del acta que se levanta de esta sesión.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, con copia del documento anexo; lo anterior para que se imprima en papel oficial y se recaben las firmas correspondientes, así como, para que dicha servidora pública, lo notifique al personal del Instituto, para su cumplimiento y observancia.

**4.** En relación del punto 6 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el cual se ordene a la Dirección de Administración y Finanzas, que se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley número 222 de*

**ACTA:** ACT/CG/SE-93/09/12/2008

**FECHA:** Nueve de diciembre del año dos mil ocho

*Integración para Personas con Capacidades Diferentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*”, el Presidente del Consejo señala que de conformidad con el artículo primero de la Ley 222, sus disposiciones son de observancia obligatoria en el Estado y tienen por objeto normar las medidas que contribuyan al desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y facilitando de manera solidaria el disfrute de bienes y servicios a que tienen derecho, para que logren su incorporación a la vida activa y productiva del Estado, siendo que una de las acciones prioritarias en esta materia consiste en adecuar los espacios físicos para lograr su movilidad, promoviendo el establecimiento de zonas preferenciales para el estacionamiento de vehículos en los que viajen personas con capacidades diferentes, promoviendo la adaptación de los accesos, aceras e instalando rampas para facilitar la vialidad, por lo que se propone que en el caso del Instituto, se destine al frente del edificio, un espacio para estacionamiento especial para los vehículos donde viajen personas con capacidades diferentes, instalando los señalamientos que sean necesarios para tal fin, además de que se acondicione el baño que se ubica en la Unidad de Acceso a la Información y Oficialía de Partes, para el uso de dichas personas, así como el acceso a esa área; por último y tomando en consideración que el diseño arquitectónico del edificio sede del Instituto no permite mayores adecuaciones, se instruya a todos los servidores públicos del Instituto, que para el caso de que si alguna persona con capacidades diferentes, requiere la atención de alguno de ellos, deberán darle la atención correspondiente en el área de la Oficialía de Partes, facilitándole de esta manera el acceso físico a los servicios que brinda el Instituto a la ciudadanía en general, sometiendo a la consideración de sus pares esta propuesta y solicitando que si tienen observaciones, las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

**ACTA:** ACT/CG/SE-93/09/12/2008

**FECHA:** Nueve de diciembre del año dos mil ocho

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-404/09/12/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta que formula el Presidente del Consejo General, para dar cumplimiento a la Ley número 222 de Integración para Personas con Capacidades Diferentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas, para que implemente el presente Acuerdo, en consecuencia para que realice las gestiones que sean necesarias para que se destine al frente del edificio, un espacio para estacionamiento especial para los vehículos donde viajen personas con capacidades diferentes, instalando los señalamientos que sean necesarios para tal fin. Se acondicione el baño que se ubica en la Unidad de Acceso a la Información y Oficialía de Partes, para el uso de dichas personas, así como el acceso a esa área.

**TERCERO.** Se instruya a todos los servidores públicos del Instituto y personal en general, que para el caso de que si alguna persona con capacidades diferentes, requiera la atención de alguno de ellos, deberán darle la atención correspondiente en el área de la Oficialía de Partes, facilitándole de esta manera el acceso físico a los servicios que brinda el Instituto a la ciudadanía en general. Esta disposición deberá ser notificada a todo el personal, por conducto de la Directora de Administración y Finanzas.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario General, para que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas del día nueve de diciembre de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera**

**ACTA:** ACT/CG/SE-93/09/12/2008

**FECHA:** Nueve de diciembre del año dos mil ocho

**Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo**  
**Titular del Órgano de Control Interno, en**  
**funciones**  
**de Comisario del Órgano de Gobierno**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario General**